

Reseñas

GLOBALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN EL MUNDO MODERNO

GINA ZABLUDOVSKY

Douglas Chalmers, "An End to Foreign Policy: The U. S. and Internationalized Politics", Conference Paper 60, The Columbia University, 1991.

Douglas Chalmers, "The International Dimensions of Political Institutions in Latin America: an internationalized politics approach", ponencia presentada ante el 1992 Annual Meeting of the American Political Science Association, septiembre, 1992.

Zsuzsa Hegedus, "Social Movements and Social Change in Self-Creative Society: New Civil Initiatives in the International Arena Globalization, Knowledge and Society", Sage Publication, Londres, 1990 (también en *International Sociology*, vol 4, núm 1, pp. 19-31).

David Held, "Sovereignty, National Politics and the Global System", publicado por primera vez en 1988 en *Political Theory and the Modern State*, Polity Press, Oxford, 1989.

David Held, "Democracy, the Nation-State and the Global System" en *Political Theory Today*, David Held Editor, Standford University, California, 1991.¹

Evan Luard, *The Globalization of Politics, The Changed Focus of Political Action in the Modern World*, MacMillan, Londres, 1990.

SE PUEDE AFIRMAR que, en general, los autores que analizan la realidad actual en términos de una "globalización del mundo", aluden a un proceso que abarca tanto los alcances internacionales de las actividades económicas, políticas y sociales como la intensificación de otros niveles de interacción mediados por la moderna industria de la tecnología informativa y la comunicación masiva.

El tema ha sido abordado con relativa amplitud dentro de diversos campos disciplinarios como el de la ecología, la mercadotecnia, la economía, las relaciones internacionales, y la industria de la información y la cultura.

Como contrapartida, en las áreas de sociología y ciencia política las cuestiones relacionadas con la "globalización" apenas empiezan a ser planteadas de forma sistemática. Sin embargo, pese a esta incursión relativamente tardía en el tema, algunos

¹ Este trabajo ya ha sido traducido al español y se encuentra publicado como un epílogo dentro del libro de David Held titulado *Modelos de democracia*, Alianza Editorial, México, 1992.

trabajos dados a conocer durante los últimos años logran desarrollar tesis que resultan relevantes por la forma en que pueden repercutir en las perspectivas teóricas que guían el análisis sociológico y político.

El objetivo primordial de este artículo es detectar algunos retos que se le presentan a los estudios políticos ante la nueva realidad mundial. Con este fin se escogió una serie de textos, publicados durante 1989 y 1992, que abordan la cuestión desde el nivel general de la teoría y los instrumentos conceptuales que la sustentan.² En especial, hacemos una reflexión en torno a la vigencia de categorías centrales como las de soberanía, autonomía nacional y democracia, y analizamos algunas propuestas innovadoras sobre la conceptualización de los movimientos sociales y la participación política a nivel nacional e internacional.

La incorporación de este ensayo dentro de este número de la revista no es casual. Consideramos importante incluir algunos temas del debate internacional en publicaciones dedicadas al análisis de México y contrabalancear así ciertas tendencias de la ciencia social en nuestro país que a menudo la han llevado a centrarse en sí misma.³ Las discusiones teóricas que usualmente se desarrollan en seminarios de investigación o cursos de posgrado difícilmente logran insertarse dentro de los proyectos de investigación nacional.⁴

El presente trabajo busca también reevaluar los resúmenes críticos sobre obras recientes que, en forma de *review essays*, se incluyen en varias publicaciones extranjeras. Con algunas excepciones,⁵ las revistas académicas de México no han rescatado esta tradición. Pocas veces tenemos una exposición que vaya más allá de una reseña en la cual, por sus propias características, es difícil encontrar una comparación entre varios textos con una problemática común.

Por otra parte, lejos de haber sido concebido aisladamente, este ensayo responde a un proyecto más amplio sobre los desafíos de las ciencias sociales frente a la nueva realidad mundial. Mientras que en trabajos previos hemos analizado los retos que en términos generales enfrenta el quehacer sociológico,⁶ en el presente texto nos

² De hecho los textos fueron seleccionados por sus contribuciones teóricas más que por sus aportaciones para el análisis de situaciones específicas. Esto no quiere decir, sin embargo, que en algunos de ellos no sea relevante el estudio de casos concretos, tales son los artículos de Douglas Chalmers sobre las relaciones entre América Latina y Estados Unidos, y el de Zsuzsa Hegedus sobre algunos movimientos sociales europeos que son muy ricos en este sentido. No obstante, dados los objetivos del presente trabajo, los casos particulares sólo son mencionados marginalmente.

³ Hay que reconocer, sin embargo, que en ciertas publicaciones periódicas, el debate sobre temas y perspectivas de América Latina siempre ha ocupado un lugar importante. De hecho es precisamente la *Revista Mexicana de Sociología* la que ha tenido un papel relevante dentro de esta línea.

⁴ Estas características de las ciencias sociales en nuestro país son analizadas con un mayor detenimiento en un artículo previo sobre la teoría sociológica en México (Girola y Zabudovsky, 1991).

⁵ Dentro de las excepciones pueden mencionarse por ejemplo la revista *Breviario Político* del Centro de Investigaciones y Docencia Económica (CIDE), cuya política editorial se fundamenta precisamente en la necesidad de reevaluar los comentarios y reseñas sobre textos de análisis políticos. La revista *Estudios Sociológicos* de El Colegio de México tiene una sección titulada "Nota crítica" en la que en ocasiones se incluyen comentarios sobre bibliografía reciente en torno a un tema.

⁶ Consúltese al respecto "Los retos de la sociología frente a la globalización" (Zabudovsky, 1992).

ocuparemos, como ya lo señalamos, de algunos problemas específicos del análisis político.

Desde diferentes perspectivas y puntos de vista, los autores analizados coinciden en señalar que las actuales condiciones mundiales constituyen un desafío tanto para la acción y la teoría normativa como para el análisis político y las ciencias sociales en general.

A excepción de ciertas propuestas que han privilegiado la explicación de las desigualdades de tipo económico como las teorías del sistema mundial y las de la dependencia en América Latina, las ciencias sociales se han concentrado fundamentalmente en modelos endógenos del cambio social.⁷

Las concepciones en torno a la acción política y el bienestar público han tenido como eje al Estado y sus instituciones. De ahí que, ante las transformaciones sin precedente de la realidad mundial,⁸ la teoría política tenga que enfrentarse a nuevos retos, por lo que algunos de sus puntos fundamentales de referencia empiezan a ser seriamente cuestionados.

A continuación expondré las tesis principales de los distintos autores, iniciando por David Held y Douglas Chalmers en cuyos textos encontramos el mayor grado de consistencia y desarrollo teórico así como algunos cuestionamientos en torno a la vigencia de la tradicional diferenciación entre la “política exterior” y la “política doméstica” (o interna). En sus estudios sobre el tema, Held hace un interesante desarrollo de las posibles repercusiones de la globalización para una de las nociones más importantes del análisis político moderno: la idea de soberanía.

SOBERANÍA Y AUTONOMÍA

En su ensayo titulado “Sovereignty, National Politics and the Global System”, Held se plantea como propósito fundamental evaluar si la idea de un Estado soberano puede ser sostenida frente a las condiciones económicas y políticas actuales. Preocupado por el posible distanciamiento entre la teoría política y la naturaleza del mundo en el siglo XX, el autor explora la concepción de soberanía a través de sus antecedentes históricos, expone la forma en que ésta ha sido desarrollada por el pensamiento clásico (en particular se detiene en las ideas de Bodino, Hobbes, Rousseau y Locke) y reflexiona en torno a la incompatibilidad entre la teoría y sus términos de referencia y las actuales prácticas y estructuras del Estado y del sistema político-económico a nivel global.

¿Hasta qué punto la teoría moderna del Estado soberano —que presupone la idea de un destino nacional común y de una comunidad que se gobierna a sí misma

⁷ El peso de esta perspectiva para la teoría sociológica es analizado con más detenimiento en el trabajo antes mencionado donde analizo algunas de las tesis que al respecto han sostenido otros autores, particularmente Anthony Giddens y Norberto Elías (Elías, 1978 y 1987; Giddens, 1987 y 1990; Zabudovsky, 1992).

⁸ Se trata de cambios drásticos en distintas áreas: la economía, el potencial militar, las instituciones intergubernamentales, las leyes internacionales y en general todo tipo de lazos que se establecen a nivel transnacional.

y determina su propio futuro— está amenazada por la naturaleza de las relaciones globales? Las comunidades nacionales han dejado de ser —en muchos sentidos— las que determinan en forma única lo que es correcto y adecuado para sus propios ciudadanos. Sin embargo —señala Held—, a pesar de que las evidencias muestran que las relaciones transnacionales han erosionado los poderes del Estado moderno, sería erróneo concluir que su soberanía ha sido minada.

El autor nos recuerda la importancia, para la teoría política, de la distinción entre la “dimensión interna” y la “dimensión externa” de la soberanía. La primera conlleva el reconocimiento del proceso superior para promulgar y hacer cumplir las leyes y para tomar las decisiones que afectan a la comunidad. En los Estados democráticos modernos, el sustento último de la soberanía es el pueblo, quien necesariamente la delega al Estado para que éste la ejerza a través del gobierno y de los medios consuetudinarios establecidos.

En el contexto internacional, la soberanía es un atributo de las sociedades políticas en sus relaciones mutuas e implica la independencia y libertad de los Estados para decidir su propio destino por la posesión de derechos únicos de jurisdicción sobre un territorio y un pueblo determinado. El concepto “externo” de soberanía se asocia así con el de “autodeterminación”.

La “dimensión interna” y la “externa” de la soberanía se vinculan con las nociones de “soberanía *de jure*” y de “soberanía *de facto*”. Mientras el primer concepto es útil para tratar los problemas que enfrenta el Estado debido a su posible pérdida de una soberanía legal, el segundo de ellos nos remite a las limitaciones que se derivan de la pérdida de autonomía política y económica. A partir de esta distinción, Held propone precisar el término de *soberanía* para limitarse a la “soberanía *de jure*” y hablar de *autonomía* cuando uno se refiere a la “soberanía *de facto*”. Esta diferenciación conceptual permite analizar los casos en los cuales los Estados siguen manteniendo el control legal sobre los medios para el diseño y ejecución de sus directrices políticas pero ha perdido en la práctica la efectividad y el poder para llevarlas a cabo.

Los tipos de “autoridad superior” que han cristalizado en el mundo moderno, han repercutido en el debilitamiento de la *autonomía estatal*, pero no de la *soberanía*. A pesar de que operan en una economía internacional, con alianzas militares, organizaciones y leyes transnacionales, etc., los Estados-nación aún tiene en sus manos la determinación de los aspectos más importantes de la vida humana. En un mundo complejo e interdependiente, la “soberanía *de jure*” continúa siendo una fuerza poderosa en especial en lo relacionado con la capacidad y legitimidad del Estado para manejar el poder coercitivo (Weber).

La dimensión internacional de la acción política en el mundo moderno puede, en la práctica, restringir la autonomía de los diferentes Estados. Sin embargo, su soberanía sólo puede considerarse como quebrantada si ésta es concebida como una forma ilimitada e indivisible de poder político. Si el concepto de soberanía quiere preservar su fuerza analítica y normativa —como la capacidad “de tomar

las decisiones últimas y adecuadas y de promulgar y asegurar el cumplimiento de las leyes dentro de una comunidad”— entonces, apoyándose más en Locke que en Hobbes y Rousseau, ésta debe concebirse como una soberanía dividida y limitada por la propia naturaleza de su pluralidad. De cualquier forma, el concepto necesita reformularse para poder abarcar las nuevas circunstancias del Estado actual. Se trata —a juicio de Held— de una tarea que la teoría política apenas ha iniciado.

GLOBALIZACIÓN Y DEMOCRACIA

En el artículo titulado “Democracy, the Nation-State and the Global System”, Held continúa desarrollando algunas cuestiones vinculadas con los puntos anteriores y aborda “la teoría de la democracia” que en el ensayo previo sólo se había tocado tangencialmente. A juicio del autor, ésta debe ser reformulada de forma tal que permita abarcar los crecientes vínculos internacionales que se establecen tanto entre los Estados como entre los miembros de sus respectivas “sociedades civiles”.

Desde esta perspectiva, uno de los puntos más interesantes del texto es el cuestionamiento del principio del “gobierno de mayoría” como eje de las democracias modernas: en la situación actual es muy probable que “poderes externos” disminuyan, en la práctica, el ámbito de decisiones y la autoridad de esta “mayoría” que presupone el voto universal y secreto como garantía de una relación equilibrada entre los que toman las decisiones y aquellos que se ven afectados por las mismas.

Como en su artículo anterior, para desarrollar sus tesis, Held se apoya en el pensamiento político previo. En esta ocasión nos recuerda que, tanto la teoría de la democracia elitista —desde las obras de Max Weber y J. Schumpeter hasta la elaboración del pluralismo democrático de Roberth Dahl— como las teorías marxistas, han asumido que el destino de una comunidad nacional reside, en gran parte, en ella misma y que por lo tanto se puede desarrollar una teoría de la democracia con base en las relaciones que se establecen entre los “actores” y las “estructuras” dentro del Estado-nación.

Sin tomar en cuenta el peso que han tenido algunas explicaciones neomarxistas (como podría ser la teoría de la dependencia),⁹ Held afirma que las premisas que de alguna forma han estado presentes —tanto en las teorías de corte liberal como en las radicales— se fundamentan en una concepción de “las democracias” como unidades “autocontenedoras”. En este sentido, se asume que cada “democracia” está claramente demarcada con relación a las demás, que los cambios se explican por la propia estructura social y la dinámica de los partidos nacionales, y que, finalmente, la política democrática es la expresión del juego y acomodo de “fuerzas internas”.

⁹ Estas omisiones se justifican sin embargo, porque, en términos generales, los enfoques neomarxistas y “dependentistas” no se interesaron por el diagnóstico de la dimensión política y menos aún de la “vida democrática” sino por las condiciones estructurales de la economía.

Los límites de esta teoría política que deriva sus términos de referencia exclusivamente del Estado-nación se hacen ahora evidentes. La idea de un “destino nacional común” se ve amenazada por la naturaleza de las interconexiones globales. En la práctica, las comunidades nacionales ya no tienen la exclusividad sobre las decisiones de “política interna”, y las “influencias externas” de algunas organizaciones internacionales (como el Banco Mundial, el FMI, etc.) son notorias y suelen incidir sobre los propios órganos gubernamentales. Asimismo, es posible que el “gobierno de mayoría” de un país tome decisiones cuyas repercusiones rebasen sus fronteras nacionales.

En este contexto se hace necesario reevaluar la vigencia de las categorías de la teoría política clásica y de sus variantes contemporáneas. La idea central del “acuerdo” interno que legitima el gobierno y al sistema estatal resulta problemática.¹⁰ Otras categorías fundamentales de la teoría democrática como son las relacionadas con las formas y alcances de la participación y las responsabilidades políticas también deben ser seriamente cuestionadas.

Así, al referirse a las interrelaciones globales que pueden afectar directamente a la teoría democrática, Held señala los siguientes puntos: 1) el incremento de las comunicaciones a nivel mundial y la consecuente disminución de la capacidad del Estado para controlar las actividades dentro de sus propias fronteras; 2) el impacto de la expansión de las fuerzas transnacionales y la consecuente restricción de la influencia del Estado en las actividades de sus propios ciudadanos; 3) la colaboración internacional en muchos de los dominios que tradicionalmente habían sido del Estado (defensa, comunicaciones, sistemas legales y administrativos, etc.); 4) el nivel de integración política y económica con otros Estados (COMECOM, FMI, GATT, etc.), y 5) el creciente número de organizaciones de todo tipo que se “gobiernan mundialmente”.

La teoría democrática ya no puede descansar en una concepción de la política (“policy”) territorialmente delimitada. Sin llegar a desplazar al Estado-nación como punto de referencia, es necesario reflexionar sobre su papel con relación a un “sistema político” donde su “autoridad exclusiva” se ve limitada por organizaciones y actores “externos”. El nuevo “orden internacional” se caracteriza tanto por la persistencia de un sistema de Estados soberanos como por el surgimiento de una pluralidad de estructuras de autoridad.

En la sociedad actual, la democracia tiene que ser concebida a la luz de las nuevas relaciones nacionales e internacionales que se manifiestan por lo menos en tres niveles: 1) la erosión que desde abajo representan los “nacionalismos” para el Estado-nación; 2) las repercusiones que “desde arriba” tienen los procesos globalizadores sobre la naturaleza del Estado soberano, y 3) la forma en que éstos alteran

¹⁰ Held observa que esta noción está presente tanto en los liberales de los siglos XVII y XVIII —que concebían el contrato social como la forma para llegar al consentimiento—, como en los demócratas de los siglos XIX y XX —que consideran al proceso electoral como el mecanismo mediante el cual los ciudadanos confieren al gobierno la autoridad periódica para decretar las leyes y regular la vida económica y social (Held, 1991, p. 203)

la propia naturaleza de los sistemas políticos nacionales con la consecuente “internacionalización” de la política doméstica.

En la última parte del siglo XX la teoría política debe plantearse entonces las nuevas modalidades que la democracia adquiere en este doble proceso: el papel del Estado democrático en el “orden mundial” y el impacto del “orden mundial” en el Estado democrático.

El significado de la democratización hoy día implica que la autoridad que deriva de ésta sólo puede ser sostenida a través de los actores y organizaciones que están inmersos en la vida política del Estado-nación aunque rebasan sus límites territoriales.

Con base en estas tesis, en la parte final del artículo Held propone un “modelo federal de autonomía democrática” que comprenda centros nacionales de poder y autoridad interconectados a nivel nacional, regional y mundial y permita concebir los derechos y obligaciones individuales en la estructura de poderes transnacionales. En este nivel, las propuestas de Held tienen un carácter más normativo que estrictamente teórico. A su juicio, la participación política debe expandirse a los grupos que resultan significativamente afectados por las decisiones internacionales. La “autonomía democrática” requeriría, en principio, de un marco de Estados y de instituciones democráticas responsables de “rendir cuentas” sobre las decisiones que trascienden las esferas de acción del Estado-nación en distintas áreas (aspectos económicos, ecológicos, de salud, de medios de comunicación, etcétera). Held considera importante la búsqueda de una articulación entre las políticas territorialmente delimitadas y las principales organizaciones internacionales, de tal forma que estas últimas se incorporen a un régimen democrático. La democracia en la era de la globalización requiere de una reformulación tanto de la naturaleza y los alcances de la “política nacional” como de las estructuras y modalidades de actuación de las propias organizaciones internacionales. Así consideradas, las bases institucionales del gobierno federal de autonomía democrática presuponen una democratización de los órganos internacionales que haga posible, por ejemplo, convocar a un referéndum entre ciudadanos de distintos países para decidir sobre asuntos controvertidos de alcance internacional.

“INTERNACIONALIZACIÓN” DE LA “POLÍTICA DOMÉSTICA”

La “internacionalización” de la política doméstica y la crítica a la tradicional separación entre ésta y la “política externa” son temas que —como vimos— están apuntados en los planteamientos teóricos de David Held, pero que sin embargo, no alcanzan a ser desarrollados en forma minuciosa. El autor no se desprende de la tradicional vinculación entre los “actores internacionales” y las organizaciones formalmente establecidas como el FMI, el Mercado Común Europeo, las Comisiones de Derechos Humanos, etcétera.

Como contrapartida, en los textos de Douglas Chalmers encontramos elaboraciones conceptuales que pueden llegar a tener un mayor peso en los niveles

operativos de la investigación social. El autor aborda más detenidamente algunas de las consecuencias de la creciente influencia de “actores externos” sobre los asuntos “internos” de un país. Su visión contempla, además, dentro de los “actores internacionales” a individuos y grupos que no forman parte de los organismos mundiales.

Chalmers critica una serie de perspectivas que pretenden analizar la nueva situación: ni los Estados-naciones tienden a desaparecer ante la creciente importancia de los “organismos internacionales” como lo sugieren los teóricos del “orden global”, ni se puede considerar a la “internacionalización” como una fase tardía del imperialismo que se intensifica con el “fin de la guerra fría”. Desde este punto de vista, el autor considera que los que sostienen esta postura en la actualidad tienden a interpretar el colapso de la Unión Soviética como la consolidación global de la hegemonía de Estados Unidos. El problema de este punto de vista es que considera secundaria la coincidencia entre el “fin de la guerra fría” y el período de declinación del poderío económico de Estados Unidos frente a otras potencias como Japón y la Europa unificada las cuales —lejos de intentar establecer “hegemonías imperialistas” del viejo estilo— buscan influir de una forma “menos exclusiva” y fundamentalmente diferente a la de los viejos imperios (Chalmers, 1991, pp. 4-5).

Así, la globalización conlleva más bien a una serie de procesos de “internacionalización” de la política de cada Estado. Se trata de fuerzas que inciden en la política “interna” y que, consecuentemente, deben ser consideradas como elementos del propio “sistema político” del Estado en cuestión.

Como David Held, Chalmers rechaza la tradicional separación entre “política interna” y “política externa”. A diferencia de lo que parecen sugerir los enfoques que parten de la existencia de “dos arenas”, en la práctica, en su vinculación con los “actores externos”, los “actores domésticos” rebasan la mediación del ejecutivo (y su respectivo ministro de Relaciones Exteriores) y se involucran directamente en la política de otro Estado del cual, desde el punto de vista jurídico, no son ciudadanos, y desde el punto de vista territorial, pueden o no ser residentes.

Lo anterior no significa, sin embargo, que la soberanía de un Estado se vea afectada. La “internacionalización de la política” no altera el ejercicio de la soberanía en la medida en que ésta es concebida como la jurisdicción sobre un territorio y con relación a la capacidad de ejercer el monopolio legítimo de la violencia física dentro de éste. En un argumento similar al de Held, Chalmers considera que la clásica definición weberiana del Estado moderno es aún válida en este sentido.

El autor advierte que la propuesta de “internacionalización de la política” no debe ser exagerada: ni se trata de una realidad totalmente nueva, ni debiera ser interpretada como la preeminencia de las “fuerzas externas” sobre las internas en la conformación de toda política (“policy”) actual. De alguna forma, la influencia política de los “extranjeros” ha tenido un peso histórico importante en distintas circunstancias.

De ahí que no se deba perder de vista —como lo mencionamos al principio de este trabajo— que la importancia de los planteamientos aquí analizados no se sitúan en el nivel predominantemente empírico sino en el *teórico*. En la medida en que existe una tendencia hacia la “internacionalización de la política” se hacen necesarias nuevas concepciones que reconozcan este hecho. En un párrafo que recuerda las tesis de Max Weber sobre la construcción del “tipo ideal”, Chalmers nos aclara que todo intento de conceptualización y construcción teórica necesariamente conlleva la reducción o simplificación de algunos aspectos de la realidad: lo que se pretende es repensar el concepto de “sistema político” de tal forma que permita incluir el análisis de la “acción internacional” y no de afirmar que ésta última es siempre la predominante.

FRONTERAS TERRITORIALES Y LÍMITES POLÍTICOS

A partir de estas consideraciones, Chalmers distingue como problema fundamental una concepción de la política que hace coincidir los límites del “sistema político” con los de las fronteras territoriales que delimitan la jurisdicción de un Estado.

Por un lado, es evidente que, dentro de un territorio, siempre hay segmentos de población que no tienen una participación política significativa y en este sentido se puede afirmar que —a pesar de su localización geográfica— el sistema político los ha excluido (es el caso de las comunidades alejadas físicamente, los grupos de inmigrantes recientes con idioma y tradiciones diferentes, las clases marginadas, etcétera). Por el otro lado, deben incluirse dentro del “sistema político” los no-ciudadanos que actúan “desde dentro” o “desde fuera” del territorio nacional constituyendo “unidades de política internacionalizada” (las organizaciones internacionales, los gobiernos extranjeros, actores que forman parte de la “sociedad civil”, etcétera).

Para defender su posición, Chalmers compara las nociones de “sistema político” y “sistema económico” y argumenta que el primero debe ser concebido de forma similar al enfoque adoptado por muchos economistas para referirse al segundo: los productores multinacionales, los proveedores de servicios, y las instituciones financieras externas que operan dentro de un país son considerados como parte de la economía doméstica y el sistema económico del mismo. En la política esto llevaría a incluir dentro de los análisis de la vida política interna a actores internacionalizados como el embajador de Estados Unidos, los grupos revolucionarios con sede en el exterior, los empresarios extranjeros, etcétera. Se trata de una perspectiva que busca trascender el tradicional punto de vista que parte de la distinción legal entre ciudadanos y extranjeros, con la consecuente adopción de concepciones sobre la nación y la soberanía que responden más al estatus legal que al comportamiento político de los actores. Estas distinciones son de hecho importantes en casos particulares (como por ejemplo el derecho de votar), pero pueden no ser tan cruciales para el análisis de la participación política a otros niveles.

Por tratarse de un autor predominantemente interesado en el análisis de América Latina, Chalmers incorpora fuentes que no son tomadas en cuenta por el análisis de David Held. Como se sabe, durante los años cincuenta y sesenta, en los estudios de América Latina las influencias externas no eran consideradas como factores relevantes. En contrapartida, hacia finales de los años sesenta y durante los setenta, los teóricos de la dependencia sobrestimaron el grado en que los procesos políticos de la región se determinan por fuerzas internacionales, en especial las de Estados Unidos y las corporaciones transnacionales. En oposición a estas dos perspectivas, lo que ahora debe interesarnos —a juicio de Chalmers— no es el diagnóstico sobre cuál de estas dos fuerzas (la nacional o la internacional) tiene más peso en la vida política de la región sino más bien la forma en que ambas se han venido reestructurando e influyéndose mutuamente. A diferencia de los teóricos de la dependencia, la propuesta no busca concentrarse en las condiciones estructurales sino en la actuación política en el interior del sistema.

El enfoque de la “política internacionalizada” sugiere que para explicar las características que definen una *policy* e identificar las estructuras de un sistema político, uno debe preguntarse por la naturaleza y patrones de comportamiento de los participantes efectivos independientemente de que sean o no ciudadanos. En la medida en que la acción de las “unidades internacionalizadas” está, en la práctica, entrelazada con la de los “actores domésticos”, este enfoque no considera necesaria la diferenciación entre unos y otros. Más que la procedencia “interna” o “externa” lo que se debe tomar en cuenta son otros criterios como la “interacción regularizada” y la “disciplina” de los actores.

Así, desde el punto de vista de la “interacción regularizada” no se debe tomar en cuenta dentro del sistema a aquellas agencias internacionales que sólo actúan esporádicamente (por ejemplo, las que prestan ayuda después de una catástrofe). Las organizaciones internacionales que operan en estos casos deben ser consideradas como “parte del contexto”, pero no como participantes dentro del mismo. Con relación a la disciplina, independientemente de que sean “nacionales” o “extranjeros” los actores son parte del sistema político en la medida en que actúan con base en los procedimientos institucionales establecidos y se ajustan a las “reglas” escritas y no escritas del sistema.

Las “fuerzas externas” tienen una importancia creciente en la formación de opinión, movilización de apoyos, establecimiento de “alianzas políticas”, etcétera. En América Latina, a menudo participan en los procesos electorales donde —sin derecho a votar— financian o prestan “asistencia técnica” en las campañas políticas; contribuyen a instalar un “sistema electoral” donde antes no existía; son “observadores electorales” o bien, cubren y difunden las noticias sobre estos hechos (al respecto, resulta significativo que Chalmers recurra al ejemplo de la influencia que tuvo la prensa norteamericana al cubrir las elecciones que se llevaron a cabo en el estado de Chihuahua durante el período presidencial de Miguel de la Madrid).

Por otra parte, los “actores internacionales” suelen participar en el establecimiento de “reglas de emergencia” ante una crisis política donde los poderes de guerra o el arresto civil crean una especie de “autoritarismo temporal” (la destitución del ejecutivo; los golpes de Estado, las medidas contra las guerrillas o las drogas, etcétera).

La política en un sistema internacionalizado tiene que tomar también en cuenta la “arenas secundarias”. A excepción de los canales diplomáticos, la participación de los “actores internacionales” suele desarrollarse informalmente y “detrás de la escena”. Como ejemplo, el autor menciona el cabildeo que llevan a cabo los gobiernos de América Latina para influir en las decisiones políticas de Estados Unidos. Específicamente, el autor menciona la participación de grupos de mexicanos para influir en los representantes del Congreso estadounidense con relación al Tratado de Libre Comercio y a las políticas concernientes a la minoría mexicana.

Como Held, Chalmers considera que, ante las nuevas formas de participación política, es necesario revisar las concepciones de la democracia. Sin embargo, las consecuencias de las tesis de este autor son más radicales que las del primero. Al criticar las visiones tradicionales que han guiado los estudios políticos, Chalmers afirma que los “actores internacionales” han sido considerados en el mejor de los casos, dentro de la arena de la “política externa” y, en el peor, como una forma ilegítima de penetración o intervención.

A partir de esta afirmación y tomando como punto de partida las relaciones entre Estados Unidos y América Latina, Chalmers cuestiona la vigencia de la noción de intervención (y su contraparte la “no intervención”) para el análisis de los sistemas políticos actuales.¹¹ A su juicio, esta contraposición tuvo su fundamento en un mundo conformado por Estados-naciones, en donde las fronteras territoriales marcaban no sólo los límites jurisdiccionales de las autoridades estatales, sino también de los individuos que allí vivían (su cultura, su organización económica y su sistema social). De acuerdo con ella, el gobierno de un país representa a una nación dentro de la entidad de naciones e “interviene” cuando su acción rebasa sus propios límites territoriales y se involucra en los asuntos de otras entidades. Sin esta concepción de Estados-naciones autónomos y “autosuficientes” (social, cultural, política y legalmente), la idea de “intervención” no tendría ningún sentido. A diferencia del enfoque tradicional, el de la

¹¹ Como lo señalamos previamente, en la medida en que nos preocupan fundamentalmente las contribuciones teóricas, no comentaremos las referencias específicas a las modalidades de las relaciones entre Estados Unidos y América Latina que se encuentran en estos textos. Sin embargo, es importante señalar que, a juicio de Chalmers, el lenguaje con el que usualmente se interpretan éstas en términos de una “intervención” del primer país sobre los “asuntos” del resto, es engañosa y más útil para la retórica que para el análisis político. Al referirse a la literatura que existe sobre el tema, el autor señala que ésta es demasiado estrecha y distorsionada y generalmente se concentra en el carácter ilegal de esta intervención. El hecho de que Estados Unidos trate de influir en un determinado país se considera como la finalidad en sí del argumento y, consecuentemente, el interés que promueve esa intervención y las modalidades con que las ejerce raramente llegan a ser analizadas. (Chalmers, 1992, pp. 2 y 12, 1992.)

política internacionalizada permite ir más lejos y desplaza la pregunta sobre si los extranjeros tienen influencia hacia la cuestión de cómo se ejerce ésta dentro del sistema.¹²

Como algunos autores lo han señalado (Gilly, Meyer),¹³ uno de los riesgos que conlleva esta perspectiva es la de no considerar en su verdadera dimensión las asimetrías de poder entre Estados. En el caso latinoamericano, la marcada desigualdad que existe en la relación con Estados Unidos conlleva “acciones internacionalizadas” claramente distintivas en cuanto a su posible peso y capacidad de influencia.

En la medida en que coincidimos con estas críticas, a continuación nos detendremos en las propuestas de Evan Luard quien —a diferencia de Chalmers— considera que la asimetría del poder es un factor primordial que debe tomar en cuenta la “teoría política de la globalización”.

GLOBALIZACIÓN, ESTRATIFICACIÓN SOCIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL PODER

En el libro *The Globalization of Politics* Luard señala que en la medida en que el poder económico y político depende de la distribución de los recursos, la diferencia más drástica en el control de los mismos se establece entre ciudadanos de diferentes Estados. De hecho, la posibilidad individual o grupal de influir económica y políticamente a nivel mundial está determinada por el poder que, en términos internacionales, tiene el país original. En este sentido se puede afirmar que más allá de la clase y del estatus de un individuo a nivel nacional, está su posición relativa dentro del contexto global.

A partir de estas observaciones, Luard sugiere que la moderna teoría de la estratificación social debiera tomar en cuenta la posición relativa de los diferentes países en la “arena internacional”. Puesto que el planeta se ha convertido en un solo sistema entrelazado, la desigualdad social no puede ser explicada, únicamente, por la distribución del ingreso, el prestigio o el poder con que cuenta el individuo o el grupo a nivel nacional. La determinación de los “estratos sociales” debe incluir también la identificación de la posición relativa según el carácter de la geografía económica y la política internacional.

¹² El análisis de los impactos de los actores internacionales en la política de los países de América Latina no es nuevo. Existen numerosos estudios sobre la intervención de Estados Unidos en la región, sobre el papel de las corporaciones transnacionales, de los grupos revolucionarios externos, la Agencia Central de Inteligencia (CIA), etc. En términos generales, estas investigaciones han demostrado que los actores internacionales efectivamente alteran el curso de la política de un país, pero el problema de estos análisis está en que tienden a describir un solo incidente, y no se ocupan del involucramiento que se da en forma constante y cotidiana (Chalmers, 1992).

¹³ En una entrevista publicada en 1992, Adolfo Gilly y Lorenzo Meyer critican algunas de las tesis de Chalmers, quien en esta discusión propone que México debiera intensificar sus acciones de cabildeo dentro de Estados Unidos. En la medida en que sus contribuciones teóricas no tienen la riqueza desarrollada en otros textos, no consideramos necesario abordar de forma más detenida los contenidos de esta publicación dentro del cuerpo de nuestro trabajo (Chalmers, Gilly, Meyer, 1992).

Lo anterior resulta especialmente importante para la contextualización de la acción política. Como David Held, Luard nos recuerda algunas concepciones fundamentales de la teoría política clásica que han guiado los análisis políticos. De una forma acertada, explica cómo la perspectiva compartida por pensadores como Hobbes, Rousseau, Hume y Bentham conlleva a una concepción de la acción política limitada por su orientación a la adquisición y mantenimiento del poder dentro de un Estado.

En un argumento similar al de Chalmers, Luard afirma que, en términos generales, las “relaciones internacionales” no pueden reducirse a los lazos formales que se establecen entre las respectivas representaciones exteriores de los Estados. La concepción de la política mundial que asume que en la “arena internacional” los ciudadanos se expresan “a través de su gobierno”, presupone que la opinión de un ciudadano coincide, en todas las cuestiones, con las de sus otros compatriotas. Este enfoque no contempla que, en realidad, el interés de un ciudadano o grupo de ciudadanos particulares puede diferenciarse del de la supuesta “mayoría” y que dentro de un Estado, siempre existen opiniones minoritarias que también buscan influir y hacerse escuchar internacionalmente.

La naturaleza del poder se ha transformado de tal forma que en la actualidad, las lealtades políticas son más amplias que lo que permitiría concebir la tradicional separación entre el ciudadano y el Estado. En otras palabras la política moderna es una “política global”.

Estas sugestivas observaciones no llegan sin embargo a ser desarrolladas plenamente. La teoría de la estratificación social a nivel mundial conlleva, sin duda, importantes retos teóricos. Sin embargo, el autor no parece ponderarlos como tales. Las observaciones que llaman a un cuestionamiento y actualización de los términos de la teoría política clásica tampoco alcanzan a ser debidamente argumentadas.

A diferencia de Held y Chalmers, a Luard no parece interesarle la reflexión en torno a las limitaciones de los enfoques tradicionales para el análisis político. Más que una propuesta de tipo teórico, los argumentos del autor se desarrollan fundamentalmente en un nivel propositivo. Preocupado por la posibilidad de lograr una distribución más racional y justa del poder, Luard considera que ésta sólo podrá alcanzarse a través de una acción política internacional que logre trascender los límites estatales: únicamente la acción que es transnacional—más que intergubernamental, global en vez de nacional— podrá ser efectiva para asegurar el cumplimiento de las metas del hombre moderno.¹⁴

Sin embargo, el autor considera que a pesar de que la mayoría de los ciudadanos están conscientes de la creciente interdependencia mundial, en realidad todavía no han visualizado en su debida dimensión el cambio en la orientación de la acción política que ésta conlleva: las luchas en las que se involucraban pueden no tener

¹⁴ Otros autores han tratado el problema desde una perspectiva similar enfatizando el lado humanitario de las acciones que debieran organizarse a nivel internacional (Gurtov, 1985).

ya relevancia para los problemas con los cuales cotidianamente se enfrentan; los partidos políticos a los que tradicionalmente apoyaban pueden estar incapacitados, en la práctica, para alcanzar ciertos objetivos, etcétera.

El ciudadano común no alcanza a comprender que su interés en las “grandes decisiones” es inmediato y personal y que consecuentemente, debe buscar la participación activa en el plano internacional de una forma similar a la cual se involucra en la acción política dentro de su propio país.

En la medida en que se reconoce que la acción aislada no es capaz de remediar las injusticias más significativas del mundo moderno, aparecen en escena los movimientos políticos internacionales. Aunque el fenómeno no es totalmente nuevo (de hecho algunos de ellos como la Internacional Comunista han existido por más de un siglo), la diferencia fundamental con relación a los movimientos actuales es que los anteriores concebían la búsqueda del cambio en términos de acciones y revoluciones nacionales que, como tales, debían darse en forma individualizada en cada país.

A juicio del autor, sólo recientemente empiezan a producirse movimientos genuinamente internacionales. Además de la acción política internacional de partidos y gobiernos, el mundo de hoy se caracteriza por la presencia de “grupos de presión” (asociaciones de fabricantes, cámaras de comercio, organizaciones sindicales, etc.) y de numerosas organizaciones independientes y movimientos sociales que buscan incidir y propiciar un cambio a nivel mundial (grupos ecologistas, asociaciones antinucleares, defensores de derechos humanos, etc.).

LOS NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

El tema de los movimientos sociales que es apuntado por Luard, es analizado con mayor detenimiento por Zsuzsa Hegedus, quien, en una interesante argumentación teórica señala que existe un abismo entre la creciente “planetarización” de los movimientos sociales y el análisis sociológico y político de los mismos. A su juicio, el problema reside en la incapacidad de estudiar los movimientos sociales de los ochenta apoyándose en categorías que fueron útiles durante los setenta. El aferrarse a esta práctica ha producido un contraste entre el carácter global de los nuevos movimientos y la estrechez de las investigaciones que sobre éstos se llevan a cabo.

Hegedus acepta que en sus prácticas y orientaciones, los movimientos sociales de los ochenta son básicamente similares a los que se inician a finales de los sesenta con el movimiento estudiantil y prosiguen hasta finales de los setenta; de hecho, los segundos “capitalizaron” gran parte de la experiencia de los primeros. Sin embargo, y precisamente por esto, los movimientos de la década pasada son significativamente distintos y por lo tanto requerirían de nuevos marcos conceptuales para su análisis.

Mientras los movimientos sociales de los setenta tuvieron una dimensión primordialmente cultural, los de los ochenta se distinguieron por sus alcances éticos:

en vez de apelar a una sensibilidad alternativa, enfatizaron la responsabilidad del futuro colectivo en los diferentes niveles (local, nacional y mundial).

A pesar de que los movimientos de los setenta fueron transnacionales en sus alcances y efectos, no lo fueron en sus acciones y prácticas. Muchos de ellos emergieron simultáneamente en el mundo occidental generando cambios mundiales en los valores y en el comportamiento (como por ejemplo el movimiento de las mujeres y el ecológico), pero su acción siempre se orientó a la búsqueda de una intervención dentro de los marcos políticos del Estado-nación. Se trataba de movimientos que eran presumiblemente “globales” o “utópicos” en sus valores, pero nacionales en sus tácticas.

Como contraste, los movimientos occidentales de los ochenta son de carácter global, no sólo en relación con sus preocupaciones y banderas sino, fundamentalmente, en lo que respecta a la forma en que buscan influir. El lema del movimiento pacifista “actuar localmente, pensar globalmente”, representa la dimensión genuina de estas prácticas que pretenden incidir simultáneamente en el nivel local y en el transnacional. Se trata de acciones que alteran los marcos tradicionales de los Estados-naciones y del orden internacional formalmente estructurado con base en las relaciones exclusivas entre Estados, bloques y superpotencias militares.

Partiendo del modelo del pacifismo, el autor propone analizar otros movimientos sociales (en especial el de la lucha contra el hambre y el movimiento “antiparthoid”) con un marco teórico que permita enfatizar sus prácticas similares y su autonomía en la forma de incidir en los “asuntos internacionales”. A pesar de sus diferencias los tres movimientos se asemejan en: 1) el carácter internacional y las demandas; 2) la dimensión transnacional de sus acciones; 3) la autonomía y el pragmatismo de sus intervenciones; 4) la forma en que apelan a la solidaridad y responsabilidades individuales a un nivel transnacional; 5) los métodos a través de los cuales llaman a realizar acciones locales inmediatas para intervenir directamente en problemas internacionales, y 6) la nueva forma de relacionar los problemas internacionales con los domésticos.

De hecho, en la búsqueda de nuevas formas de solidaridad civil que trasciendan las fronteras, los nuevos movimientos sociales han repercutido en la opinión pública a nivel mundial, logrando así redimensionar globalmente algunos problemas que antes eran percibidos en forma heterogénea y localizada.

La erupción de prácticas sociales, campañas de opinión pública e iniciativas civiles en la arena nacional, se constituyen a nivel teórico como serios retos para la conceptualización de los movimientos sociales que se habían estudiado partiendo de la tradicional separación entre la “arena doméstica” y la internacional. Como los otros autores previamente analizados, Hegedus rechaza la restricción de la acción internacional a las relaciones interestatales y la consecuente concepción de que los “ciudadanos” y la “sociedad civil” actúan únicamente en el marco democrático de sus propios Estados.

Por la forma en que han logrado globalizar las preocupaciones individuales, los movimientos sociales de los ochenta han producido formas innovadoras de pensamiento y acción. Como resultado tenemos una nueva "ética de responsabilidad" y nuevas prácticas de solidaridad y autodeterminación que se expresan en la frase "We are the World".

Las propuestas de Hegedus en torno a la necesidad de una nueva conceptualización de los movimientos sociales son sin duda interesantes. Sin embargo, consideramos que debiéramos cuestionar la posibilidad de generalizar estos planteamientos para el estudio de los movimientos sociales en nuestros países: ¿hasta qué punto las características señaladas por el autor son aplicables para el análisis de los movimientos sociales en México y América Latina (como el movimiento urbano, el movimiento de mujeres, los movimientos universitarios, etc.), cuyo impacto y ámbito de acción parecen estar todavía restringidos y localizados en comparación con los movimientos de corte europeo (como el pacifista, el ecologista, etc.)?

En la medida en que los movimientos sociales en nuestros países son, en muchos sentidos, una respuesta a la crisis económica y política de la región, parecería ser que, lejos de plantearse una serie de demandas éticas de alcances "globales", se han concentrado en la lucha por reivindicaciones particularizadas de carácter socioeconómico o en la búsqueda de alternativas de participación democrática que no pretenden, sin embargo, incidir más allá de los límites del propio Estado-nación.

Esta cuestión nos llevaría a su vez a una reflexión más detenida sobre los alcances y las limitaciones que para la investigación social tienen las propuestas teóricas concebidas dentro de los marcos de sociedades distintas (como las de Europa y Estados Unidos). El debate rebasa los objetivos del presente artículo precisamente porque consideramos que no hay una respuesta única: las ciencias sociales en América Latina no debieran nutrirse acriticamente de "paradigmas externos", pero tampoco rechazarlos argumentando la necesidad de una ciencia social propia de la cual frecuentemente derivan concepciones parroquiales del conocimiento científico.

CONSIDERACIONES FINALES

Como hemos visto, los diferentes autores aquí analizados coinciden en su rechazo a la tradicional separación entre la política doméstica y la internacional y proponen en su lugar un concepto de "política global" o "internacionalización de la política" que permita rebasar los estrechos límites de las concepciones anteriores.

Las propuestas de estos estudios en torno a la necesidad de conceptualizar la acción política desde una nueva perspectiva son sin duda interesantes y constituyen serios retos para el quehacer sociológico y político. Sin embargo, para evaluar en su debida dimensión las principales tesis de los autores aquí analizados, creemos conveniente plantear algunos problemas que no están tratados de forma detallada en los distintos textos y que consecuentemente se constituyen a su vez como desafíos

para la propia “teoría de la globalización” (o de la “internacionalización de la política”). A continuación mencionamos algunos de ellos:

1) El primero que vale la pena abordar es el de las diferencias de la globalización y los impactos que tienen en distintas sociedades.

En la medida en que no todos los Estados y grupos de la “sociedad civil” están igualmente integrados a la economía y la política mundial, el peso de los “procesos globales” y de los “actores internacionales” varían según los distintos países. En algunos de ellos, las fuerzas nacionales y regionales pueden seguir siendo decisivas. De hecho, algunos científicos sociales han criticado el “enfoque globalizador” argumentando que puede llevar a una sobresimplificación en el análisis de los fenómenos locales (Friberg y Hettne, 1988).

De los autores que aquí hemos analizado, es David Held el que expone de una forma explícita esta problemática advirtiendo que si bien es necesario reconocer los efectos de la globalización, no hay que perder de vista que éstos varían dependiendo de las condiciones nacionales e internacionales.

2) Otro problema que se desprende de las diferentes concepciones aquí expuestas, es el de la necesidad de una descripción más precisa sobre las características “novedosas” de la globalización con los consecuentes intentos de periodización histórica.

A pesar de que, como lo hemos señalado reiteradamente, el interés de los trabajos está en las propuestas teóricas más que en los análisis empíricos, pensamos que la ausencia de referencias históricas puede hacer difícil argumentar contra aquellos que, en una crítica a los enfoques globalizadores, afirman que “no hay nada nuevo bajo el sol” y que las interconexiones internacionales siempre han tenido un peso en el juego democrático y en la “política interna” de los diversos países. De hecho, los autores que defienden estas posturas argumentan que desde hace cuatro siglos el comercio y la guerra eran ya determinantes fundamentales tanto para las políticas domésticas como para el sistema internacional y que el entrelazamiento entre las unas y las otras arranca con el propio surgimiento de la modernidad. A su vez, los pensadores que impulsaron los estudios sobre la teoría de las relaciones y las leyes internacionales (Grotius y Kant) sostuvieron que el surgimiento del Estado sólo puede ser entendido en el contexto de la “sociedad de Estados” (Held, 1991, pp. 204-205).¹⁵

Una vez más, es David Held quien de alguna manera logra argumentar sobre el problema señalando que éste radica en que las aportaciones previas en distintas disciplinas no fueron integradas a la teorías de la democracia desarrolladas durante los siglos XIX y XX. Por su parte, y como ya señalamos, David Chalmers subraya que las innovaciones deben ser consideradas en el nivel teórico y no empírico. De cualquier forma pensamos que pese a los señalamientos de estos autores, es necesario una mayor precisión sobre el tema.¹⁶

¹⁵ Desde el punto de vista sociológico la cuestión ha sido también abordada por Norberto Elías, quien sostiene que lo que ocurre en el interior de un Estado siempre ha estado vinculado a las figuraciones interestatales (Elías, 1990, pp. 63-64).

¹⁶ Otros autores sí han propuesto una identificación de las diferentes fases del proceso. Al respecto Roland Robertson hace un intento de periodizar la llamada “globalización del mundo” distinguiendo, a

3) Otro punto que no alcanza a ser del todo desarrollado en los diferentes textos es el de la paradoja entre la agudización de los nacionalismos locales —específicamente en Europa del Este— y el proceso de globalización. De alguna forma es también David Held quien apunta que la contradicción es más aparente que real, ya que, lejos de crear el sentido de un propósito humano común, la globalización de la comunicación y la información ha contribuido a reforzar la propia identidad y diferencia, estimulando la “nacionalización” de la política en el interior de cada Estado (Held, 1988, pp. 210-211).

Sin embargo, esta tesis no llega a desarrollarse plenamente en los textos de Held y, menos aún, en los de los otros autores aquí analizados. Se trata de un problema importante que llega a ser planteado de una forma sugerente en la obra de otros académicos como Martin Albrow y Anthony Giddens quienes, en una sugerente crítica a las interpretaciones posmodernas, argumentan que los regionalismos y nacionalismos se explican más como un resultado de la “globalización del mundo” (específicamente del sistema de comunicación masiva a través de los cuales nos enteramos inmediatamente de lo que ocurre en partes remotas del mundo) que como una serie de “explosiones auténticas” de diferentes regionalismos localizados (Albrow, 1992; Giddens, 1990, Zabludovsky, 1992).

4) Por último, con relación a los propios alcances de las tesis aquí analizadas y como ya lo señalamos al comentar las nuevas concepciones sobre los movimientos sociales (Hegedus), habría que plantear hasta qué punto los enfoques teóricos y estrategias de investigación aquí propuestas son generalizables para la investigación social en distintos países.

Esta problemática nos conduce a su vez al debate sobre la “globalización” desde otra perspectiva, no referida ya a la “acción política” sino al propio conocimiento científico y el quehacer de nuestras disciplinas: ¿cuáles son los alcances de la sociología y la ciencia política en el mundo moderno?; ¿hacia quién van dirigidas nuestras investigaciones?; ¿podemos hablar de una comunidad científica a nivel global donde, a semejanza de lo que parece ocurrir en las ciencias naturales, el intercambio de conocimientos se establece a través de códigos universales y se difunde en “publicaciones internacionales”?; ¿podemos hablar de una “sociología mexicana”, de una “sociología latinoamericana”, de una “sociología francesa”, etc., o de una sociología que, no importando el lugar donde se produce, parte de concepciones y estrategias similares de investigación y por lo tanto tiene un “alcance global”? Por su importancia y amplitud, el debate sobre estas y otras preguntas queda pendiente como parte de la “agenda” próxima de las ciencias sociales.

partir del “surgimiento de la modernidad”, las siguientes etapas: *a*) fase germinal (del siglo XV hasta mediados del siglo XVIII); *b*) fase incipiente (de mediados del siglo XVIII hasta 1870); *c*) fase de arranque (de 1870 a 1920); *d*) fase de lucha por la hegemonía (de 1920 a 1960), y *e*) período de incertidumbre (de 1960 a la actualidad) (Robertson, 1990).

BIBLIOGRAFÍA

- Albrow, Martin (1992), "Interpreting the emergence of the concept of globalization", ponencia al Meeting of the research Committee for the History of Sociology, Budapest.
- Douglas Chalmers, Adolfo Gilly y Lorenzo Meyer (1992), "América Latina y Estados Unidos", en *Nexos 169*, México.
- Elías, Norberto, 1978, *What is Sociology?*, Columbia University Press, Nueva York.
- Frigerg Mats y Hettne Bjorn (1988), "Local mobilization and world system politics", en *International Social Sciences Journal*, núm. 117, UNESCO.
- Giddens, Anthony (1987), *The Nation State and Violence*, University of California Press, Berkeley y Los Ángeles.
- Giddens, Anthony (1990), *The Consequences of Modernity*.
- Girola, Lidia y Gina Zabudovsky (1991), "La teoría sociológica en México en la década de los ochenta", *Sociológica 15*, Universidad Autónoma Metropolitana, Atzacotalco, México.
- Gurtov, Mel (1985), *Global Politics in the Human Interest*, Lynne Rienner Publishers, Boulder, Londres, 1985.
- Robertson, Roland (1990), "Mapping the Global Condition: Globalization as the central Concept", en *Global Culture, Theory, Culture and Society*, edición especial, Sage Publications, Londres.
- Zabudovsky, Gina (1992), "Los retos de la sociología frente a la globalización", en *Sociológica 20*, UAM-A, México, diciembre de 1992.